

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuar-
telamiento por la que se anuncia su-
basta de la propiedad del Estado, Ramo
del Ejército, sita en Madrid, calle Ama-
niel, número 40.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, sita en Madrid, calle Amaniel, número 40.

El acto se celebrará en Madrid, a las once horas del día diez (10) de julio de 1967, en el domicilio de esta Junta (calle Alcalá, 120, 2.º).

El precio límite mínimo para la subasta será por la cantidad de 48.086.100 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 9.617.200 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 3 de junio de 1967.—3.124-A.

Resolución del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la licitación para adquirir 163 higrómetros y 53 termómetros.

Precisando adquirir este establecimiento 163 higrómetros y 53 termómetros, se admiten proposiciones en esta Maestranza hasta quince días después del presente anuncio, pudiendo interesar de la misma cuantos datos precisen.

Sevilla, 2 de junio de 1967.—El Teniente Coronel Jefe accidental.—3.102-A.

Resolución de la Base de la 1.ª Región de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir diverso material automóvil.

Durante el presente mes de junio esta Base precisa adquirir diverso material automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este establecimiento.

Villaverde, 1 de junio de 1967.—3.127-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Tineo (Oviedo) con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Tineo (Oviedo) con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tineo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Román.—3.118-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas) para la conversión de un edificio antiguo en hotel de categoría 1.ª «B», en Almagro (Ciudad Real).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 y conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1966, se convoca concurso público para la conversión de un edificio histórico de carácter monumental en hotel de categoría 1.ª «B», remozando y modernizando su planta, pero manteniendo la estructura básica y la línea de estética propia, en Almagro (Ciudad Real). Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Este hotel deberá contar con un mínimo de 30 habitaciones, todas dotadas de baño completo, de las cuales serán individuales al menos tres, debiendo reunir las exigencias técnicas requeridas para un hotel de 1.ª «B». Con independencia del edificio, se requerirán espacios anexos suficientes para instalaciones deportivas, piscina, minigolf, cancha de tenis y amplio aparcamiento.

Quienes deseen concurrir al mismo, deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito perso-

nas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión de un edificio de las características antes señaladas, que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida caudelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 100.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional, como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico del Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hotel, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación definitiva del concurso.

La Subsecretaría de Turismo, en el caso de que existieran varios concursantes, podrá al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres me-

ses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del hotel deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez Acosta.—3.141-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras complementarias en el Parador Nacional de Turismo de Olite (Navarra), por un importe de 2.873.339,33 pesetas.

En la D. P. de este Departamento en Pamplona y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don , mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre

el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1967.—3.220-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de ampliación y reforma en el Centro Emisor de Televisión Española de Aitana (Alicante), por un importe de 2.215.188 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Alicante y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don , mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de junio de 1967.—3.219-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para el proyecto de tríplicación del radioenlace frontera francesa-Madrid, por un importe de 21.600.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don , mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de junio de 1967.—3.217-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la ampliación de la emisora de V. H. F. de La Muela (Zaragoza), a 10 Kw., por un importe de 10.500.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don , mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio inser-

tado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de junio de 1967.—3.218-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Ampurias de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ampurias de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos, con cargo a la partida número dos del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de doce mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con ochenta y dos céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, segundo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26

del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato, serán las que mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de Pavimentación de la calle Ampurias, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Prolongación de la colectora del Torrente Gornal», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de prolongación de la colectora del Torrente Gornal, de esta ciudad, por el presupuesto de 16.679.677,41 pesetas con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de 163.348,38 pesetas en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria, de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de prolongación de la colectora del Torrente Gornal, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lanestosa (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de cubiertas del templo parroquial de esta villa.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de la ejecución de las obras de reparación de cubiertas del templo parroquial de esta villa de Lanestosa.

El presupuesto para la licitación es de 796.752,97 pesetas.

La fianza provisional será de 19.918,82 pesetas.

La fianza definitiva será de 39.837,64 pesetas.

Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario redactado para tal fin.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y hasta las doce horas del mencionado plazo, cuyas proposiciones se presentarán en la citada Secretaría durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello de Mutuality Nacional de Previsión de Administración Local también de 6 pesetas.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional de pesetas 19.918,82.

Modelo de proposición

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lanestosa (Vizcaya).

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de «Reparación de cubiertas del templo de la parroquia de Lanestosa», en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la misma, convocada por el Ayuntamiento de Lanestosa, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio.

A este efecto se compromete a realizar las obras conforme al pliego de condiciones que expresamente afecta en el precio de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Lanestosa, 30 de mayo de 1967.—El Alcalde, Manuel Bringas.—3.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia subasta de adjudicación y realización de las obras de iluminación de la avenida de los Mártires, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta para adjudicación y realización de las obras de iluminación de la avenida de los Mártires, de esta ciudad, con presupuesto tipo de licitación de 798.650,10 pesetas; fianza provisional, 23.959,50 pesetas, y definitiva del seis por ciento sobre la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina de Asuntos Generales y Personal, donde se halla de manifiesto al público el expediente durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil en el salón Copitular del excelentísimo Ayuntamiento a las doce horas.

El edicto ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 119, correspondiente al día 26 de los corrientes, y las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de), bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas de las obras de iluminación de la avenida de los Mártires, de esta ciudad de Lorca, se compromete a realizar tales obras e instalaciones conforme a los mismos pliegos y con estricta sujeción a sus condiciones por la cantidad de (consignar en letra), que supone una baja del por ciento sobre el tipo de la subasta. a de de 1967.

El proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde, Lucas Guirao.—3.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de renovación de pavimentos en la calle de Santa Isabel.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de renovación de pavimentos en la calle de Santa Isabel.

Tipo: 4.893.702,37 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 78.406 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de renovación de pavimentos en la calle de Santa Isabel, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de adjudicación de construcción de un Cantón subterráneo de Limpiezas en el barrio de la Concepción.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Cantón subterráneo de Limpiezas en el barrio de la Concepción.

Tipo: 579.772,98 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.595 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Cantón subterráneo de Limpiezas en el barrio de la Concepción, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una, baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.
Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que anuncia subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Murcia.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Murcia.

Tipo: 1.179.181,25 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.688 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Murcia, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de pavimentación de la calle de López de Hoyos, desde la de Arturo Soria hasta el antiguo pueblo de Hortaleza.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación de la calle de López de Hoyos, desde la de Arturo Soria hasta el antiguo pueblo de Hortaleza.

Tipo: 25.426.797,68 pesetas.
Plazos: Un año para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 207.134 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle López de Hoyos, desde la de Arturo Soria hasta el antiguo pueblo de Hortaleza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos ofreciendo el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia concurso para dotar de mobiliario todas y cada una de las dependencias de la Escuela de Aprendices «25 de Septiembre».

Este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 26 de mayo próximo pasado, ha acordado sacar a concurso la adquisición de mobiliario para la Escuela de Aprendices «25 de Septiembre», de acuerdo con las siguientes

CONDICIONES

1.º Es objeto de este concurso el dotar de mobiliario todas y cada una de las dependencias de la Escuela de Aprendices «25 de Septiembre». La relación de dependencias y mobiliario de cada una de ellas figura expresamente detallada en el expediente que a tal efecto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

2.º Siendo el procedimiento de adquisición el de concurso, no se tendrá exclusivamente en cuenta el precio, debiendo los interesados presentar memorias, modelos y precios lo suficientemente detallados para que el Ayuntamiento pueda dictar el acuerdo en su día, si procede, de la adjudicación; que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberá ser motivado con el suficiente detalle para la legalidad de la adjudicación.

3.º La Escuela de Aprendices «25 de Septiembre» tiene como finalidad la formación profesional laboral y se halla emplazada en el término de Moncada y Reixach, pudiendo igualmente los interesados observar cualesquiera datos relativos a locales y análogos para las oportunas observaciones que puedan formular en sus ofertas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en el concurso se cifra en la cantidad de 10.000 pesetas.

5.º La garantía definitiva se cifra en el 4 por 100 del importe en que se adjudique el remate.

6.º El plazo de entrega del mobiliario será el de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

7.º Los que deseen tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo oficial, acompañando las memorias, dibujos, precios, así como el resguardo de haber depositado en las arcas municipales la cantidad de garantía provisional.

8.º Las personas jurídicas no individuales presentarán asimismo el poder o documento que les autorice para concurrir a este concurso, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento o, en su ausencia, por algún Letrado ejerciente en Moncada y Reixach.

9.º El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Moncada y Reixach, terminando el plazo a las trece horas del último día hábil.

10. Toda la documentación irá en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, debiendo figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de mobiliario para la Escuela de Aprendices «25 de Septiembre»».

11. La apertura de proposiciones se realizará el día siguiente hábil en que termine el de veinte hábiles de presentación, a las trece horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Moncada y Reixach, ante la Mesa integrada por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

12. Se tendrá en cuenta entre las circunstancias a decidir el concurso las mayores facilidades de pago que se puedan conceder para la adquisición del referido mobiliario.

13. Modelo de proposición:

«Don, en nombre de, enterado del anuncio de concurso de adquisición de mobiliario para la Escuela de Aprendices «25 de Septiembre», se compromete a proporcionar el referido mobiliario de acuerdo con el detalle, precios y diseños que figuran en la documentación que se acompaña, haciendo constar expresamente que no le afecta ni al que suscribe ni, en su caso, a la empresa que representa, ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las demás disposiciones vigentes en la materia.

(Fecha y firma).»

Moncada y Reixach, 1 de junio de 1967.
El Alcalde.—3.112-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 31 en el poblado «C», de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación de la parcela número 31 en el poblado «C», de Carabanchel Alto.

Tipo: 5.566.900 pesetas.
Garantía provisional: 85.869 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 31 en el poblado «C», de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.068-A.